

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-091409- -00003-0000

2007-12-26 16:58:29 Dep. 2020 NUECREACIONE
PATENTE IYII Eve: 379 FASENACIONAL II
PETICION Folios: 2

Referencia: Expediente No. 05.091.409

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Método de chorro de aire para producir hilos elásticos compuestos"

Solicitante: Invista Technologies S.A.R.L.

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISIÓN

486. GACETA NO. 578

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad arriba mencionada, solicito que se examine la invención de la referencia según los requisitos de patentabilidad previstos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Adjunto recibo de caja por valor de \$202.000 para cubrir la tasa correspondiente según la Resolución 36155 del 28 de diciembre de 2006.

Atentamente,

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No.79.143.366 de Usaquén

T.P.20.281

Anexo: Recibo de caja No. 07-82089 por valor de \$202.000

00000020

165

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 82,089
FECHA : OCTUBRE 5 DE 2007

PATENTABILIDAD
SOLICITUD

Exe: 379 FASENACIONALII
Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
RAISBECK LARA RODRIGUEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	69421920	05/10/2007	51,962,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	202,000.00
		TOTAL :	\$ 202,000.00

SON: DOSCIENTOS DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 05-91409

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **578** DE

FECHA **31 DE JULIO DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **26 DE OCTUBRE DE 2007**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor
ALVARO CORREA ORDOÑEZ
Abogado

ASUNTO	Radicación	05-91409
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio	10846
	Folios	02

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒

No. Sol. Internacional	PCT/US2004/009514
Fecha de Presentación Internal.	26 de marzo de 2004

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios: 42 a 95	como se radico inicialmente
Reivindicaciones:	Folios: 96 a 103	como se radico inicialmente
Figuras:	Folios: 105 a 109	como se radico inicialmente
Prioridad:	US 10/404,203, 31 de marzo de 2003	

2. Objeto de la invención

Título:
Método de chorro de aire para producir hilos elásticos compuestos (folio 1)

El problema planteado en esta solicitud consiste en como obtener hilos elásticos recubiertos utilizando hilos elastoméricos gruesos, donde su cubrimiento se realice a velocidades altas en un proceso de enredado por chorro de aire.

La solicitud en estudio presenta un proceso de alta velocidad continuo para simultáneamente producir un hilo elástico compuesto, tratado por calor y enredado por chorro de aire.

Clasificación Internacional de Patentes (IPC) D02G3/32.

3. De la solicitud de Patente (según el caso)

Descripción (artículo 28 D. 486)

- Se debe corregir los siguientes errores de mecanografía "para" y "a una sobre" folio 0049 líneas 4 y 12 respectivamente "estableado" folio 65 líneas 6, "el" y " tala" folio 0077 líneas 18 y 22, " tala" folio 0078 línea 2, " entes" 0081 línea 18, " el" folio 0091 línea 21.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Los términos "aproximadamente" y "al menos" en las reivindicaciones 1, 9, 16, y 17, utilizados para describir el rango de las temperaturas y el número de filamentos del hilo inelástico, deben eliminarse ya que no proporcionan precisión ni concisión a estas características esenciales de la invención.

Por lo anterior, el capítulo reivindicatorio no cumple con el requisito de claridad de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.

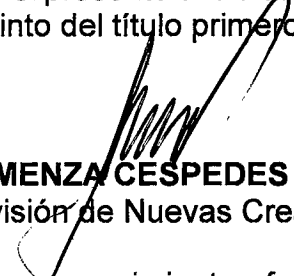
4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 25, 26 y 27 hacen referencia al uso del hilo elástico, obtenido por diferentes procesos, para formar o constituir una prenda, que incluye calcetería. No se aceptan reivindicaciones que caractericen resultados, usos, ventajas o efectos.

Por lo anterior, Las reivindicaciones 5, 26 y 27 deben eliminarse del capítulo en cuestión, al no ser patentables por aplicación de los artículos 14 y 21 D 486.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e) del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
25 SET 2009

CONCEPTO TECNICO No.3094	EXAMINADOR TECNICO Código No.202090
------------------------------------	---